

PROPUESTA DE FORMATO QUE SE APLICARÁ A LAS COMPARENCIAS DE LOS ASPIRANTES A PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

---1º.- Las reuniones se celebrarán en la Sala Audiovisual del Congreso del Estado, conforme al calendario aprobado. Participarán en ellas los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, a cuyo cargo se encontrarán las mismas, así como los diputados que deseen hacerlo en términos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 70 de la Ley Orgánica.

---2º.- Las reuniones serán privadas, por lo que solo podrán estar presentes los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, los diputados que quisieren hacerlo, el aspirante a quien vaya a examinarse y los aspirantes que ya hubieran sido examinados.

---3º.- Las comparencias se desarrollarán en dos jornadas con duración máxima de cuatro horas cada una.

---4º.- Cada comparencia tendrá una duración máxima de 30 minutos, de los cuales se destinarán 10 minutos a la exposición libre del aspirante y el resto a la fase de preguntas y respuestas; y se desarrollarán conforme a lo siguiente:

---a). El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos iniciará la reunión, expresando la bienvenida al aspirante en turno, luego de lo cual le dará el uso de la voz hasta por 10 minutos.

---b).- Concluida su intervención, el Presidente de la Comisión otorgará el uso de la voz a los integrantes de la misma, para que planteen al compareciente las preguntas que consideren pertinentes, para que sean respondidas en forma breve y concisa por el aspirante.

---c).- Si el tiempo lo permite, se abrirá una segunda ronda de preguntas en las mismas condiciones de la primera.

---5º.- Concluidas las comparencias los diputados no podrán hacer comentario alguno a los aspirantes, anticipando el sentido de su voto.

---6º.- Cada sesión de comparencias será videogravada y se realizará la versión estenográfica para entregarla a los integrantes de la Junta de Coordinación Política.